

Define CEE Calendario Electoral y Convocatoria para integrar CMES

Como primeras actividades después del arranque del año electoral, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el Calendario Electoral 2017-2018, que plasma a detalle actividades y actos de las distintas etapas de estas elecciones; así como la Convocatoria Pública para integrar las 51 Comisiones Municipales Electorales (CMES).

El año electoral en el estado abarca del 6 de noviembre de 2017 al 31 de diciembre de 2018; y las fechas que marca este Calendario se establecieron con base en la normativa electoral.

Entre otros tiempos, esta agenda destaca los plazos para registro de coaliciones, presentación de carta de intención para contender como independiente y recopilación de apoyos, registro de candidatas, candidatos y candidaturas independientes, precampañas, intercampañas, campañas, debates y, el 1 de julio de 2018, día de la jornada electoral.

Además, establece que el límite para registrar coaliciones es el 2 de enero de 2018; la recepción del escrito de intención de aspirantes a competir como independientes, será del 17 de noviembre al 16 de diciembre de 2017; y para la obtención del respaldo o apoyos para estas candidaturas, se fijó el periodo del 29 de diciembre de 2017 al 6 de febrero de 2018.

El Calendario Electoral determina que las precampañas serán de 40 días, del 3 de enero al 11 de febrero de 2018; las intercampañas de 76 días, del 12 de febrero al 28 de abril de 2018; y las campañas de 60 días, del 29 de abril al 27 de junio de 2018.

Respecto al registro de candidaturas de partidos, coaliciones y candidaturas independientes, será del 12 de marzo al 5 de abril de 2018.

En este proceso electoral, en el que se elegirán Alcaldes y Diputados, los debates son obligatorios, y se llevarán a cabo entre el 21 de abril y el 16 de junio de 2018. La CEE organizará los debates entre candidatos a Diputados; y las Comisiones Municipales Electorales entre contendientes a Alcaldes.

También, el Calendario establece que el periodo para realizar, publicar o difundir encuestas o sondeos de opinión de preferencia electoral, es del 6 de noviembre de 2017 al 27 de junio de 2018.

Asimismo, que no se podrán celebrar reuniones, actos públicos de campaña, propaganda o proselitismo electoral, del 28 de junio al 1 de julio de 2018.

Convocan a participar como Consejera o Consejero Municipal Electoral

El organismo electoral aprobó lanzar la Convocatoria Pública para quienes deseen participar como Consejera o Consejero Electoral Municipal, en alguna de las 51 Comisiones Municipales Electorales del estado, las cuales se encargan de la organización y vigilancia de las elecciones en su ayuntamiento respectivo.

Cada CME se compone por cuatro integrantes: Consejera o Consejero Presidente, Consejera o Consejero Secretario, Consejera o Consejero Vocal y Consejera o Consejero Suplente. Por tanto, se necesitan 204 miembros.

Para participar en la Convocatoria se necesita entre otros requisitos, ser mexicana o mexicano por nacimiento; estar inscrita o inscrito en el Registro Federal de Electores; tener más de 30 años de edad al día de la designación; y ser originario del estado o contar con residencia efectiva de por lo menos 5 años anteriores a su designación.

Además, en los 4 años anteriores al nombramiento, no haber sido registrado como candidata o candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular; y no haber ejercido cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido.

Los criterios en que se basará la selección de las y los aspirantes a Consejeras y Consejeros electorales municipales son: paridad de género; pluralidad cultural de la entidad; participación comunitaria o ciudadana; prestigio público y profesional; compromiso democrático; y conocimiento de la materia electoral.

El Consejo de la CEE designará a las y los integrantes de las CMES a más tardar, el 2 de enero de 2018, para proceder a su instalación dentro de los 15 días siguientes.

Los interesados podrán entregar su documentación del 9 al 27 de noviembre de 2017; en la CEE, ubicada en Av. Madero No. 1420 Poniente, Centro de Monterrey, N.L., de lunes a viernes, de las 09:00 a las 18:00 horas.

Entre la documentación requerida, está original y copia del acta de nacimiento, credencial de elector y comprobante de domicilio; carta de no antecedentes penales; copia de CURP; Currículum Vitae; y 3 fotografías tamaño credencial a color.

Para mayor información, podrán dirigirse al domicilio de la CEE, o comunicarse al teléfono 1233-1515, extensión 1633. Y fuera del área metropolitana, al 01-800-716-4847, sin costo.